

DECRETO N° 1681

CASTRO, 31 de diciembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el decreto N°1563 de fecha 4.12.2019 que aprueba y autoriza el programa de actividades culturales correspondiente al mes de diciembre de 2019, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

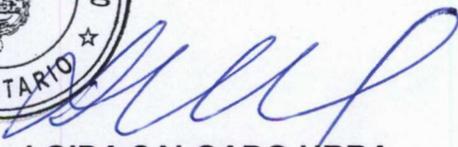
APRUÉBESE el Contrato de prestación de servicios por actividades municipales con motivo de Coordinador técnico, logística y elaboración de una escultura, durante los días 16 de diciembre de 2019 al 02 de febrero de 2020, en el marco del **TERCER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ESCULTURA 2020**, celebrado entre:

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ ZÁNCHEZ, escultor, chileno, cédula de identidad N° 5.906.000-7, y la Ilustre Municipalidad de Castro, representada por su alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, RUT N° 12.190.673-2.

El gasto que demanda dicha actividad será de \$2.650.000.- valor impuesto incluido; se imputará a la cuenta municipal 215.21.04.004 denomina "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Centro de Costos 060609, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/LSU /

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Cultura y Turismo
- Dirección Adm. y Finanzas